Córdoba, 07 de Agosto de 2018.

Sr. Presidente CONICET

Dr. Alejandro Ceccatto

S. / D.

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, miembros del CD del CCT Córdoba, nos dirigimos a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, a efectos de solicitar la reconsideración del convenio paritario acordado con UPCN para el corriente año, procediendo a una rediscusión del mismo que contemple a todas las partes involucradas.

El fundamento de nuestra solicitud es que dicho acuerdo es manifiestamente injusto y arbitrario con los miembros de la Carrera de Investigador Científico de CONICET (CIC), Carrera del Personal de Apoyo (CPA), Becarios y Personal SINEP. Esta manifestación la hacemos considerando que, de acuerdo con la propia información pública difundida por CONICET, solo la categoría de Investigador Asistente percibe una remuneración bruta inferior a los \$ 40.000, establecidos como límite en dicho acuerdo para otorgar un aumento porcentual, remunerativo y bonificable. Por el contrario, la gran mayoría de los investigadores con categorías mayores solo percibe un aumento consistente en un monto fijo de \$ 2.000 en Julio, y de \$ 4.500 a partir de Agosto hasta la próxima paritaria, ambas cifras no remunerativas, no bonificables, no acumulables.

Consideramos que el aumento establecido para los investigadores y demás personal de CONICET es totalmente incongruente en función de la realidad económica, sumado a las responsabilidades que les caben como efectores principales de la ciencia en nuestro país, además de resultar denigrante para profesionales de primer nivel que han accedido a su posición mediante concurso público, siendo evaluados periódicamente y sujetos a sanciones y hasta la separación del cargo en caso de informes negativos. Por otro lado, todas las promociones de investigadores se realizan por mérito, luego de una profunda evaluación de comisiones especiales. Por lo tanto, sin desmerecer la importancia de otros dependientes del organismo, consideramos que la paritaria acordada está castigando al sector más trascendente para el logro de los objetivos institucionales del CONICET, en contra de una política que premie los logros y esfuerzos realizados según lo pregonado por diversos gobiernos, incluyendo el actual.

Por otro lado, queremos manifestar que la entidad gremial UPCN no cuenta con una adhesión importante de miembros de CIC, por lo cual, todo acuerdo firmado con ellos nos

Any

JEV 12 BJm

XX 80

Rydy

excluye, quitándonos nuestro derecho a discutir nuestros salarios como cualquier otro empleado, situación que remarca la arbitrariedad antes mencionada.

No es la intención de esta nota abundar en detalles, pero seguramente no escapa a su conocimiento que nuestros actuales salarios están entre los más bajos de Latinoamérica, incluyendo los países vecinos. Por lo tanto, consideramos que medidas de este tipo solo promueven la emigración de recursos humanos altamente capacitados al extranjero, vaciando en cantidad, pero especialmente en calidad, al sistema científico argentino al que honrosamente pertenecemos, y que le ha brindado a nuestro país el orgullo de ser el único país Latinoamericano con tres premios Nobel en ciencia, sumado a los múltiples premios y distinciones que reciben a diario nuestros científicos más destacados, lo que ha llevado a CONICET a ser reconocido como una de las mejores agencias de ciencia y técnica de Latinoamérica. Para los investigadores que diariamente aportamos nuestro conocimiento y esfuerzo para mantener en alto ese prestigio, resulta entonces incomprensible recibir este trato descalificante e injusto.

Sin otro particular, y a la espera de que nuestro reclamo pueda ser elevado a las autoridades correspondientes para su tratamiento urgente, le saludamos respetuosamente. Firman: Vice. CARBONETTI ARCTOR CCT. CORDOBA IFEC Carlos + Condal IFE6 un Llamossi Deniel Word INFIR ICYTAC Galiel (M Bemarkho Torge Lauret CIEM Mark

Sace Palocion IRMASUS